

La Educación Popular durante la capacitación de trabajadores por cuenta propia del turismo en el centro urbano de Viñales

Popular Education during the Training of Self-Employed Tourism Workers in the Urban Center of Viñales

Lic. Aurely Álvarez Suarez

Estudiante, Maestría en Desarrollo Social

Universidad de Pinar del Río, Cuba

 0000-0003-4367-2176

aureliy.alvarez@nauta.cu

Dra. Yelineis Pacheco Suárez

Universidad de Pinar del Río, Cuba

 0000-0002-3785-3248

yeli@upr.edu.cu

Esp. Félix Pacheco Serrade

Universidad de Pinar del Río, Cuba

 0000-0002-0467-1827

felix@upr.edu.cu

Fecha de enviado: 31/10/2020

Fecha de aprobado: 21/06/2021

RESUMEN: El trabajo por cuenta propia es un nuevo sector de la economía que ha surgido recientemente y se ha visto muy favorecido por el auge turístico del municipio de Viñales, donde se recibe cada año a más de 360 mil visitantes, tanto nacionales como extranjeros, que vienen en busca de los atractivos naturales, una estancia saludable y el disfrute de lo mejor de las tradiciones cubanas. Los trabajadores por cuenta propia de Viñales presentan una serie de dificultades en su accionar, lo que se manifiesta en un desconocimiento de la historia local, las tradiciones, la gastronomía cubana, los sitios turísticos y el idioma. El presente artículo tuvo como objetivo lograr un acercamiento a los referentes teóricos de la Educación Popular para el proceso de capacitación de trabajadores por cuenta propia en el centro urbano de Viñales en función del turismo local.

PALABRAS CLAVE: trabajo por cuenta propia; turismo; capacitación; desarrollo local.

ABSTRACT: Self-employment is a new form of the economy that has emerged recently and it has been favored by the touristic increase in Viñales, where more than 360 thousands of visitants go, national people as well as foreigners, that come here, looking for the natural attraction of this place, a healthy stay, or the enjoiment of our best traditions. Self-employments in Viñales present some problems while acting, because they don t know about the local history, traditions, Cuban gastronomy, touristic places and language. The objective of the present paper is to get an approach to the theoretical referents of the Popular Education for the process of training the self-employments in Viñales city for the local touristic development.

KEYWORDS: self-employment; tourism; qualification; local development.

El trabajo por cuenta propia constituye una forma de empleo que, en muchas ocasiones y de manera errónea, se iguala con el trabajo informal. Sin embargo, no es así: a pesar de que en ambos el trabajo que se realiza parte de un interés personal, donde el crecimiento y desarrollo de la actividad económica que se practica puede resultar de riesgo para el dueño del negocio, el trabajador por cuenta propia labora bajo las pautas y normas que establece el Estado; esto no se aplica en el trabajo informal, en el que priman los bajos ingresos, no hay protección social ni derechos, y existen inestabilidad y escasas perspectivas.

Al respecto, Lepore y Sheleser (2014) expresan:

[...] el trabajo por cuenta propia se caracteriza por conformar un universo sumamente heterogéneo, en cuyo ámbito se cuentan inserciones socio-ocupacionales tan dispares como las de médicos, abogados y contadores, entre otros profesionales, junto con pequeños comerciantes, albañiles, vendedores ambulantes y otros grupos de obreros. (p. 193)

Se reconoce también el trabajo por cuenta propia como

aquel que no se encuentra sometido a la administración de una entidad laboral, sino que asume los riesgos de la actividad que se autopractica en la forma que se estime provechosa y adecuada, con los elementos y las materias primas necesarios para su desempeño. (Resolución 34 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2011, p. 7).

Esta definición resulta la más adecuada para esta investigación, de ahí que se asuma como concepto generalizador.

Debe destacarse que el trabajo por cuenta propia –también conocido como trabajador independiente o autoempleo– no se encuentra libre de problemas de delimitación conceptual y empírica, tal como se reflejara anteriormente. En este sentido, la categoría «cuenta propia» se corresponde con un universo ocupacional más amplio, tal como en las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años en Canadá y Estados Unidos, donde la denominación *self-employment* incluye la posibilidad de que el trabajador por cuenta propia contrate algún ayudante remunerado. Sin duda, este tratamiento es más cercano a la figura del pequeño emprendedor, que resulta más difícil de precisar.

Conforme con la Clasificación Internacional de la Situación de Empleo, se define como trabajadores independientes

a aquellos cuya remuneración depende directamente de los beneficios, o del potencial para realizar beneficios derivados de los bienes o servicios producidos por la empresa. Entre ellos, se considera ‘trabajadores por cuenta propia’ a los que, trabajando por su cuenta o con uno o más socios, tienen un trabajo independiente y no han contratado de manera continua a ningún trabajador para que trabaje con ellos durante el período de referencia. (OIT, 2015, p. 23)

Como se ha hecho evidente, el trabajo por cuenta propia constituye una forma de empleo que ha ido creciendo a nivel mundial. Se efectúa fundamentalmente por un interés personal de desarrollo socioeconómico o de subsistencia individual y familiar, en la que el individuo tiene la responsabilidad del desarrollo efectivo de su actividad productiva.

El trabajo por cuenta propia en el contexto cubano

En la historia económica y del empleo en Cuba se han experimentado cambios significativos que van desde la nacionalización de las empresas hasta la apertura y el apoyo a pequeñas iniciativas privadas. Esta última constituye una propuesta que parte del llamado «proceso de actualización del modelo económico cubano», recogido en los *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*, que fueron aprobados en el VI Congreso del Partido, celebrado en abril de 2011, con lo cual, según lo planteado, «se garantizan la continuidad e irreversibilidad del Socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población [...]» (Castro, 2011, p. 5).

Una de las medidas recogidas que ha sido hasta la actualidad punto de debate y reflexión resulta la ampliación del trabajo por cuenta propia o cuentapropismo, como parte de las alternativas a la reducción de los empleos estatales y la apertura a nuevas regulaciones que amplían y enriquecen esta forma de empleo.

La actividad por cuenta propia, también conocida como autoempleo, se amplió significativamente en 1993 mediante el Decreto-Ley 141. Los registros de la Oficina Nacional de Estadísticas (en lo adelante ONE), revelan que, en la década de los años ochenta, el trabajo por cuenta propia no superaba los 50 mil trabajadores. Tras la apertura de los noventa, específicamente en 1994, la cifra aumentó a 121 mil, y se experimentaron notables crecimientos hasta 2014, año en el que sobrepasó los 483 mil trabajadores, según datos ofrecidos por dicha oficina.

Sin dudas, el sector ha tenido grandes impactos en la oferta de bienes y servicios de

consumo, donde se destacan la elaboración y venta de alimentos, y el transporte. Para algunas familias ha constituido una fuente de ingreso alternativa a los salarios y pensiones estatales; y para el fisco, un ingreso impositivo por intermedio de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT). Sin embargo, este tipo de empleo representa solamente el 6 % de los ingresos a la economía cubana.

A pesar de los beneficios, la política hacia el trabajo por cuenta propia no ha sido estable; esta ha pasado por distintos momentos en los cuales el cuentapropismo se ha visto en un estado de altos y bajos en detrimento de su efectiva realización y la estigmatización del interesado. Su evolución ha resultado objeto de estudio en varias investigaciones, entre las que se destacan: Ferriol (1998), Catá (2004), y Chassagnes y Domínguez (2007). Aquí se perciben puntos de contacto que permiten establecer las principales regularidades evolutivas en el desarrollo del trabajo por cuenta propia. Se destaca lo siguiente:

- Tras el triunfo de la Revolución cubana se nacionalizan las empresas de capital nacional y extranjero dueñas de los medios fundamentales de producción. En 1968, salvo los campesinos beneficiados con la Reforma Agraria y un pequeño sector de transportistas, que se mantuvieron con poco crecimiento hasta la década de los 90, se eliminan los últimos negocios privados.
- En 1975, con la introducción del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE), se acepta nuevamente el desarrollo de iniciativas privadas a pequeña escala, dentro de las cuales se encuentra la autorización del trabajo por cuenta propia, legislado por el Decreto Ley 14/1978, en el

que se establecen servicios de: peluqueros, sastres, jardineros, taxistas, fotógrafos, electricistas, carpinteros y mecánicos, junto con trabajos profesionales como dentistas, médicos, arquitectos e ingenieros graduados antes de 1964. Su elemento distintivo se halla en la relación comercial con entidades estatales.

- En 1985 el sistema resulta ineficiente y se comienza un período de «rectificación», en el que se establece una no promoción y restricción considerable del ejercicio cuentapropista, elemento que se revierte en la década de los 90 con la crisis que enfrenta el país por la caída del Campo Socialista.
- Entre los años 1995 y 1997 se norma con mayor restricción el ejercicio del trabajo por cuenta propia, para lo cual se emiten un conjunto de resoluciones y decretos leyes. En 1998 se pone en vigor un nuevo reglamento que se mantuvo hasta 2003 y que no introdujo cambios significativos.
- En 2004 se establece una resolución donde se plantea un listado de actividades para las cuales no se otorgarían nuevas licencias, aunque sí se renovarían las ya existentes, entre las que se encontraban las actividades de gastronomía, albañil, artesano, taxista, modista, sastre y otras.
- En septiembre de 2011 –tiene vigencia– se publica en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, en sus números extraordinarios 11 y 12, un conjunto de decretos leyes y resoluciones relacionadas con el trabajo por cuenta propia y el arrendamiento de habitaciones o viviendas particulares. Esas legislaciones establecen el reglamento del trabajo por cuenta propia (Resolución 33/2011 de La Gaceta, número 029), del arrendatario y las normas relativas al pago de impuestos, y a

la contratación de fuerza de trabajo por los poseedores de licencias de cuentapropismo. Esto propicia la existencia de microempresas o empresas privadas en general, al no limitarse el número de personas que pueden ser contratadas.

A partir de esta última resolución se reorganiza la lista de licencias autorizadas, en la cual se establecen 178 tipos, mayor que las 157 autorizadas en las de 1990. Con ello se establece, además, un marco legal y regulatorio en el que se puede distinguir lo siguiente:

- Se observa una mayor flexibilidad que en legislaciones anteriores con respecto a la eliminación de prohibiciones en el ejercicio del trabajo por cuenta propia, lo que permite, incluso, la formación de empresas privadas.
- Se establece la posibilidad de los cuentapropistas de establecer relaciones contractuales con instituciones estatales.
- Una persona tiene la facilidad de disponer de varias licencias para ejercer más de una actividad por cuenta propia, tanto en su municipio de procedencia como en cualquier lugar del país.
- Se aprueba el Régimen de Seguridad Social de 2010, precisado para su implementación en la Resolución 34 de 2011 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el cual ofrece protección al trabajador ante la vejez, la invalidez total, temporal o permanente y, en caso de muerte, a su familia, así como a la trabajadora en ocasión de la maternidad.
- Se establece que el cuentapropista puede alquilar locales y activos del Estado o de otros ciudadanos.
- Se permite el arrendamiento de viviendas y vehículos a las personas que disponen de un

permiso de residencia en el exterior o a aquellos que, viviendo en Cuba, salgan del país por más de tres meses, para lo cual pueden nombrar un representante.

Con todo ello queda claro que el trabajo por cuenta propia no constituye una forma de empleo nueva, sino se ha ido transformando y pautando su desarrollo según los intereses y las regulaciones de los que dispone el Estado para su correcto ejercicio; aunque resulta nuevo el contexto en el que este se ha estado desarrollando en los últimos tiempos.

De manera general, este ejercicio no estatal se ha percibido fundamentalmente en actividades y servicios como el alquiler de animales, trabajadores domésticos, trabajadores contratados, productor vendedor de alimentos y bebidas alcohólicas mediante servicios gastronómicos (paladar), arrendadores de viviendas, habitaciones y otros espacios –una de las más significativas–, entre otros.

El trabajador por cuenta propia vinculado al turismo en Viñales

En la provincia Pinar del Río la actividad turística contó con condiciones favorables debido a factores como: la situación geográfica, la calidad de los paisajes naturales y construidos, la presencia de las vegas de tabaco cubanas de mayor fama internacional y otros factores culturales locales, la cercanía con respecto a la capital y la existencia de una infraestructura vial y de servicios.

La historia del turismo en Viñales está relacionada con la de Cuba, a través de la utilización de los baños sulfurosos en las aguas minero-medicinales existentes en el Rancho San Vicente, las cuales han sido utilizadas para el desarrollo de un turismo de salud –promovido

desde la primera década del siglo pasado por Fermín Valdés Domínguez, hermano de ideas del Apóstol de América–, pues debido a sus propiedades curativas los turistas vienen a visitarlas frecuentemente. «El pintoresco color de sus paisajes y sus combinaciones representa otra de las atracciones que encuentra el turista en este sitio, que ha sido centro de inspiración para diferentes manifestaciones artísticas como la plástica y la literatura» (Mesa, 2008, p. 30).

El municipio Viñales se localiza en la porción central de la provincia de Pinar del Río, dentro de la Región Cordillera de Guaniguanico, Sierra de los Órganos. Concretamente, se ubica en la porción sureste del Valle de Viñales. Posee una extensión superficial de 692,92 km² –de estos, 10,34 km² pertenecen a los cayos adyacentes, lo cual representa el 7,8 % del área total de la provincia– y ocupa el octavo lugar por su extensión territorial entre sus once municipios.

Existe un predominio de las áreas de relieve accidentado. Las colinas, las alturas, las montañas bajas y los valles intramontañosos ocupan el 71 % de su superficie, mientras que las llanuras representan solamente el 29 %. Este componente del relieve, por su diversidad y caprichosas formas en que se manifiesta, constituye uno de los elementos que más ha contribuido a valorar el paisaje de Viñales. Además, limita accesibilidad y espacios para el desarrollo de actividades socioeconómicas, como la agricultura y los asentamientos humanos, las cuales se ven frenadas por las restricciones que generan las fuertes o muy suaves pendientes.

En 1979 es declarado Monumento Nacional, distinción que mereció el Valle de Viñales por la coincidencia de factores geológicos, físico-geográficos y biológicos de excepcional valor y las bellezas naturales únicas en el mundo. Esta

declaratoria incluyó, como parte del Monumento Nacional, al sitio urbano de Viñales, enmarcado armónicamente dentro del paisaje del valle, y con numerosas construcciones de valor histórico y arquitectónico, así como notables ejemplos de arquitectura popular.

Además, veinte años más tarde, es galardonada con la categoría de Paisaje Cultural en la Lista de Patrimonio Mundial, el 1ro. de diciembre de 1999, declarándose como un sobresaliente paisaje cársico, en el cual los métodos tradicionales de agricultura han sobrevivido sin cambios durante siglos y porque la región también conserva una rica tradición vernácula en su arquitectura, artesanía y música.

También, desde 2001, el sitio natural se incluye en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas con la categoría de manejo de Parque Nacional, fundamentada en su relevancia ecológica, social e histórico-cultural, y que está destinada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, y los recursos naturales, históricos y culturales asociados, para lograr su conservación y uso sostenibles.

Por su parte, el turismo, como actividad económica, se encuentra apoyado por una red de instalaciones hoteleras (Hoteles Rancho San Vicente, La Ermita y Los Jazmines) y extrahoteleras (Cafetería Las Cubanitas, El Palenque de los Cimarrones, El Mural de la Prehistoria, El Patio del Decimista, La Casa de Don Tomas, La Cueva del Indio, El Viñalero y El Centro Cultural Polo Montañez), que ofrecen a los visitantes servicios donde se incluyen recorridos por los diversos senderos del Valle y alojamiento.

Estas actividades, unidas a sectores como salud y educación, constituyen las principales fuentes de empleo del municipio, aunque no se

puede dejar de mencionar el gran avance alcanzado por el sector cuentapropista.

Viñales es identificado con una serie de aspectos que ya lo hacen único en el mundo. Entre ellos se destacan los siguientes:

- Las galletas viñaleras, fabricadas con harina de pan.
- El culto de los Acuáticos, en el que se manifiesta la creencia en los poderes curativos del agua. Desarrollado en la propia Comunidad de los Acuáticos, ubicada en uno de los mogotes del Valle, lugar donde viven los seguidores de las tradiciones de Antoñica Izquierdo, quien adquirió fama popular por tratar todos los padecimientos y las enfermedades con agua y en nombre de Dios.
- La cuentística y la décima campesina, que han sido una de las principales aficiones identificadas en el pueblo.
- El evento Viñales Moda, al cual asisten diseñadores y modelos de toda la provincia para exponer sus creaciones. Aquí se muestran las categorías de peinado, trajes de gran vestir, trajes de fantasía y otras. También se exhiben diseños infantiles bajo las mismas categorías. El espectáculo se anima con la presencia de invitados especiales como orquestas musicales, grupos provinciales y nacionales de moda, etcétera.
- Los carnavales viñaleros o fiestas populares desarrollados con características similares a los de todo el país durante tres días seguidos: músicos, comparsas, carrozas, bebidas, kioscos, vendedores, etcétera.
- El Jardín de Caridad, con la presencia de maravillosas especies florales y frutales, es un sitio acogedor para todo el que lo visita por la amabilidad y la sabiduría que poseía dicha señora, además del disfrute de una naturaleza embellecida.

- La existencia de varios grupos cuya cubanidad se expresa en su propio nombre: Sonoros del Valle, Valle son, Sol del Valle, y otros que no dejan morir la música tradicional cubana.
- El desempeño de la mujer como ama de casa dedicada al cuidado de los hijos, la atención del esposo, el cuidado de los animales del patio y los jardines, y las tareas del hogar.
- La vestimenta tradicional del campesino, caracterizada por el cinturón con un machete y un cuchillo.
- Tradición de hacer dulces a partir de frutas, tales como: coco, naranja, fruta bomba y otras.
- Preferencia por los deportes, fundamentalmente el fútbol y el béisbol.
- Utilización de muebles con diferentes fines, por ejemplo: el taburete, la piedra de filtrar agua, el pilón de arroz y café, la escoba de palmiche, la pipa de agua y otros.
- Empleo de los portales como un lugar de la casa destinado al descanso y la charla con los vecinos.
- Muestra de un patrimonio vernáculo que se ve matizado por los diversos colores de las pinturas exteriores de las viviendas.
- Utilización de la tracción animal para las labores campestres.
- Empleo de los instrumentos propios de las actividades agrícolas como el arado de madera o criollo y el americano, así como la grada o peine.
- Actividades de manejo de animales: el ordeño de la vaca y el uso del caballo como medio de transporte.

En Viñales el trabajo por cuenta propia se ha convertido en uno de los principales eslabones de la cadena económica del territorio. A partir del

Informe de Trabajo por Cuenta Propia, preparado por el Consejo de la Administración Municipal de Viñales (2019), en el territorio se organiza un gran número de actividades con este carácter, en las que se tiene en cuenta el reconocido interés turístico mencionado anteriormente.

Al evaluar el comportamiento en la actividad no estatal en Viñales, desde su apertura en 2010, se aprecia una tendencia al crecimiento. Aquí se ejercen 103 actividades, que contaban con 2672 trabajadores no estatales al cierre de 2019 y un incremento de más de 1500, lo que representó el 12,2 % del total de la provincia.

Las actividades más representativas en el municipio son las siguientes:

- Arrendamientos de viviendas, habitaciones y espacios: 2154
- Trabajadores contratados: 405
- Trabajadores domésticos: 249
- Alquiler de animales: 123
- Albañil: 82
- Elaborador y vendedor de alimentos: 75
- Productor vendedor de alimentos y bebidas alcohólicas mediante servicios gastronómicos (Paladar): 266
- Artesanos: 66
- Carretilleros: 57
- Agentes de telecomunicaciones: 26
- Gestor de alojamiento: 14
- Gestor de pasaje en piquera: 18

A través de un diagnóstico realizado como parte de la «Estrategia de turismo comunitario y sostenible para Viñales», avalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se pudo evidenciar la necesidad de crear nuevas herramientas que brindaran al sector privado, en

este caso a los trabajadores por cuenta propia del centro urbano de Viñales, un mayor desarrollo práctico en su gestión, lo cual habría de revertirse en una mejor experiencia para el visitante en cuanto a la calidad y extensión de los servicios relacionados con el turismo y el desarrollo local.

Los trabajadores por cuenta propia presentan una brecha entre las competencias reales que poseen y los requisitos ideales para estos negocios; los mayores de 60 años resultan los menos interesados en la capacitación. El dominio de habilidades para el idioma inglés, la adquisición de conocimientos de la historia local, la gastronomía cubana y el patrimonio distintivos de la región son las necesidades más recurrentes para la adquisición de conocimientos en función de mejorar la imagen y rentabilidad de su negocio.

De manera general, existen aspectos que evidencian la necesidad de capacitación, por ejemplo:

- Se evidencia una desvirtualización de los recursos patrimoniales y culturales que posee Viñales.
- Existe un desconocimiento por parte de los arrendadores de habitaciones sobre los valores patrimoniales del centro urbano de Viñales.
- No hay un sentido de pertenencia por parte de algunos arrendadores de habitaciones relacionados con el mantenimiento de la categoría de Patrimonio Cultural de la Humanidad a través de la construcción de sus viviendas.
- No se desarrolla por parte de las entidades gubernamentales un seguimiento de capacitación para los arrendadores de

habitaciones y cuentapropistas; esto de manera general.

- No hay un aporte significativo de los arrendadores de habitaciones al desarrollo local por el desconocimiento de los atractivos culturales y naturales con que cuenta Viñales.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, cabe señalar que esta fuerza laboral, a pesar de ser muy competitiva, presenta necesidades de capacitación. Aumentar los conocimientos para mejorar las competencias inmersas dentro de los requisitos de marketing, relaciones públicas, y restauración y conservación del patrimonio, la historia local y las tradiciones, así como dominar algún idioma –inglés, fundamentalmente–, permitirá a los arrendatarios comercializar mejor el producto a través de la oferta de un servicio de mayor calidad que fortalecería la imagen de este sector dentro del turismo en Viñales.

La capacitación representa un proceso mediante el cual el sujeto amplía sus capacidades intelectuales y de razonamiento en general, mediante la aprehensión consciente de la realidad objetiva que le llega a través de la adquisición continua de conocimientos nuevos.

La Educación Popular para la capacitación de los trabajadores por cuenta propia

Se considera que el origen de la Educación Popular aparece explícitamente en el discurso de los sesenta del pasado siglo con la figura de Paulo Freire, que en sus inicios la denomina «educación liberadora», «educación problematizadora» y «educación para la libertad». Sin embargo, puede verse que anteriormente existen vestigios de la propuesta de Educación Popular emitida por Freire; este es el caso de Simón Rodríguez, el maestro de Simón Bolívar, quien consideraba que la escuela

debía articularse con la producción como lugar de transmisión y creación de cultura, tenía que recuperar la historia y la cultura del continente y no reproducir la herencia europea.

A partir de entonces, hasta nuestros días se ha evidenciado una gran variedad de actividades educativas, cuyo objetivo se ha dirigido a alcanzar la participación del pueblo y la búsqueda de métodos y metodologías para una transformación consciente de la sociedad.

La Educación Popular emergió como un proceso de aprendizaje que presenta al educando como un sujeto activo del proceso educativo; como un aprendizaje que surge de la realidad, a partir de la cual se teoriza y después se vuelve al escenario inicial, pero con todo un caudal cognoscitivo capaz de transformarlo en beneficio de los actores, que no son más que los mismos educandos (Freire, 1996). No es una educación para informar, sino que insta a las personas a conocer su realidad, analizarla y cambiarla, a la vez que se estas autotransforman. Se descubre como un proceso de «aprender a aprender» y, al mismo tiempo, como una producción conjunta de conocimientos, donde el educador deviene educando y viceversa.

En el caso de Cuba, según Pérez (2004), la Educación Popular comienza a fomentarse en la década de los años noventa cuando hay un retroceso de esta en América Latina. A pesar de cuánto demoró en llegar a la Isla, la concepción de la Educación Popular en el escenario cubano es muy efectiva, y tiene amplias posibilidades de multiplicarse y consolidarse. Las herramientas se descubren, incluso, hasta más transformadoras que en otros contextos latinoamericanos, por la propia esencia de la Revolución, por el proyecto social construido y asumido, y por la preparación intelectual de la sociedad, su organización en

diversas organizaciones de masas como los Comité de Defensa de la Revolución (CDR), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Organización de Pioneros José Martí (OPJM), la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y los sindicatos. María López Vigil denominó a este fenómeno: «la capacidad humana instalada» (Pérez, 2004, p. 113).

En cuanto a la conceptualización de la Educación Popular mucho se ha escrito. Sin embargo, hasta el momento es imposible enmarcarla en determinadas definiciones ni reducirla a un período determinado; es un proceso de toda la vida en constante transformación y el resultado de muchas experiencias concentradas durante la lucha por el empoderamiento colectivo.

Núñez (1998) explica lo siguiente:

Nuestra “propuesta metodológica” el por qué se concibe a la Educación Popular como una concepción metodológica dialéctica: [...] Teórica y prácticamente [...] es de una manera diferente de entender y conocer la realidad, y de una forma – también diferente– de incidir en ella para transformarla. Es decir, estamos hablando de una concepción viva, de una cosmovisión dinámica y siempre en búsqueda, que trata de actuar consecuentemente en el campo de la transformación social desde muy diferentes ámbitos y campos de acción. Para ello establece [...] un puente metodológico que permita la búsqueda de la coherencia entre el pensar, el decir, el sentir y el hacer. (p. 382)

Los autores coinciden con Núñez (1998) en que la Educación Popular no es una simple metodología conformada por una serie de pasos a seguir, ni tampoco un conjunto de técnicas participativas y dinámicas que de forma errónea se han confundido con su esencia.

Frei Betto (1994) la define como:

[...] la metodología que hace del educando el sujeto de su proceso educativo. Esta no se basa en conceptos académicos sobre el pueblo, sino que, mediante una metodología inductiva, abre espacio para que el propio educando se manifieste en la expresión de su preferencia, ya sea religiosa, política, estética o lúdica. En esa metodología se rompe la camisa de fuerza de la escuela tradicional, se hace del profesor un explicitador y sistematizador de lo que manifiestan los educandos, y se parte de la experiencia personal para llegar a la social; se va de lo particular a lo general, de lo local a lo universal, de modo que se asegure la alternancia praxis-teoría-praxis. (p. 56)

De esta forma, puede verse que esta educación se opone a las tendencias educativas tradicionales, investigativas y políticas, que se centraron siempre en contemplar a las masas populares como simples objetos, en adiestrarlas para lograr de ellas una actuación en favor de los intereses de las clases dominantes, en proporcionarles una verdad absoluta que debían asumir sin siquiera cuestionar su papel de servilismo y resignación. Con ella se propone eliminar la antigua visión y hacer partícipe a los sectores populares del estudio de su propia realidad, para que luego fueran capaces de contar con las herramientas para cambiarla por sí solos.

A criterio de los autores, la forma en que Frei Betto argumenta por qué la Educación Popular es una concepción en sí misma, destaca su carácter transformador y una forma diferente de ver y actuar en el mundo.

En cuanto al tema de la presente investigación, se puede afirmar que, a partir de la mencionada concepción, los trabajadores por cuenta propia tienen la capacidad de

involucrarse en el proceso y tomar conciencia del papel fundamental que desempeñan para estimular el desarrollo de la localidad.

La capacitación de los arrendadores de habitaciones en este marco constituye un proceso mediante el cual el sujeto amplía sus capacidades intelectuales y de razonamiento en general, mediante la aprehensión consciente de la realidad objetiva que le llega a través de la adquisición continua de conocimientos nuevos.

Con el despertar de la conciencia colectiva, se es capaz de identificar las propias debilidades, así como las potencialidades, amenazas y oportunidades para, desde el turismo, contribuir con su propio desarrollo local.

La Educación Popular favorece la autotransformación de las personas en sujetos políticos, pues los dota de la confianza y de la conciencia plena de su importante saber popular y fuerza para hacer incidencia desde sus propias acciones, a escala local, para tributar a políticas ambientales o de desarrollo local (Pérez, 2004).

Por tal razón, la presente investigación asume la Educación Popular como concepción que apuesta por una participación real de las personas desde la autoconciencia de sus capacidades para la autogestión y la sostenibilidad en función del desarrollo local. A partir del proceso transformador de la Educación Popular se pueden encontrar las vías, desde la práctica y el saber popular, para desarrollar un trabajo por cuenta propia en beneficio de aquellos actores privados que lo llevan a cabo, pero también de la comunidad de la que forman parte.

Conclusiones

El desarrollo del turismo estatal y la relevancia de Viñales por sus valores naturales condicionan la aparición y el posterior impulso de

las casas de renta, como un sector importante dentro del territorio. El arrendamiento propicia otros servicios como la compra-venta de productos de todo tipo: artesanales, prendas de vestir, calzado, joyas, productos alimenticios, etcétera; se les facilita transporte a los turistas; se le ofrece paseos a caballo, bicicletas, senderismo y espeleología; y se les paga a personas ajenas a la vivienda para que trabajen en ella. De este modo, resulta necesario el desarrollo de acciones de capacitación que les permita a los arrendadores de viviendas mejorar su propuesta o servicios.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, R. (2012). *Aportaciones de los atractivos culturales a la oferta integrada del producto turístico de naturaleza Viñales* [Tesis de Maestría]. Departamento de GEDESTUR, Universidad de Pinar del Río.
- Betto, F. (sep-oct de 1994). Vigencia de las utopías en América Latina. *Revista Pasos*, (55).
- Castro, R. (abril de 2011). Informe Central del VI Congreso del PCC.
- Catá Guilarte, E. (2004). *Sociología y Política Social del Trabajo. Selección de Lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Chassagnes, O. & Domínguez, A. (2007). *El sector informal en Cuba, en el sector mixto en la reforma económica cubana*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Ferriol, Á. (1998) *El empleo en Cuba 1980-1996 en Cuba: crisis, ajuste y situación social (1990 - 1996)*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Freire, P. (1996). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Editorial Siglo XXI.
- Lepore, E. & Schleser, D. (2014). *La heterogeneidad del cuentapropismo en la Argentina actual. Una propuesta de análisis y clasificación*. Argentina: Dirección de Estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales.
- Mesa, Y. (2008). *El arrendamiento de habitaciones en el Valle de Viñales: una mezcla de cubanía y hospitalidad a la luz de la naturaleza* [Trabajo de Diploma]. Ciudad de La Habana.
- Núñez, C. (1998). Educar para transformar, transformar para educar. En: *Selección de lecturas sobre metodología de la educación popular*. La Habana: Centro de Investigaciones Educativas Graciela Bustillos, Asociación de Pedagogos de Cuba- Pan para el Mundo.
- Núñez Jover, J. (2014). *Universidad, conocimiento e innovación y desarrollo local*. La Habana: Félix Varela.
- OIT (2015). El papel de la OIT frente a los nuevos desafíos.
- Pérez, E. (2004). De los orígenes y hoy: la educación popular en Cuba. En: Colectivo de Autores: *Concepción y metodología de la educación popular. Selección de lecturas (comp.)*. Tomo II. La Habana: Caminos.
- Resolución 33 de Instituto Nacional de la Vivienda (2011). Gaceta Oficial No. 29 Extraordinaria.
- Resolución 34 de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2011). Gaceta Oficial No. 29 Extraordinaria.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Aurely Álvarez Suarez: Curación de datos, redacción del manuscrito y aprobación de la versión final.

Yelineis Pacheco Suárez: Curación de datos, redacción del manuscrito y aprobación de la versión final.

Félix Pacheco Serrade: Curación de datos, redacción del manuscrito y aprobación de la versión final.